

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DIGORAUTO S.A. A LOS ACCIONISTAS.

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo 321 Resolución 90.1.5.005, he procedido a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2003, de los cuales manifiesto lo siguiente:

1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.-

2.- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.-

3.- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.-

4.- Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2003, muestran resultados razonables, lo que demuestra la situación actual de la compañía. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.-

5.- El control interno de la compañía durante el ejercicio del 2003, considero que ha sido satisfactorio.-

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.-

Guayaquil, Mayo 26 de 2004

Atentamente,



**EC. VLADIMIR GÓMEZ ARREAGA
COMISARIO.**

1/27 MAY 2004